



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 1 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Licitación Pública No. IT-LP-14-05, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 415 de la Secretaria de Infraestructura ubicada en el segundo piso de calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga. / Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co , Teléfono: 6339666 EXT 442 ó 413 ó 738.

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Oficina 415 de la Secretaria de Infraestructura ubicada en el segundo piso de calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es CONSTRUCCION PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ANILLO VIAL DE LA MESA DE RUITOQUE EN LOS SECTORES: TRES ESQUINAS-LA MILONGA Y CASETA DE PABLO-ACAPULCO DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

| ITEM | ESP. INVIAS | ACTIVIDAD | UN | CANTIDADES |
|------|-------------|--|-------|------------|
| 1 | | PRELIMINARES Y ADECUACIÓN DEL TERRENO | | |
| 1,01 | 200-2 | Desmante y limpieza en zonas no boscosas | Ha | 1,00 |
| 1,02 | 201-7 | Demolición de estructuras | M3 | 90,00 |
| 1,03 | 201-16 | Remoción de cercas de alambre | ML | 300,00 |
| 1,04 | 800-07 | Cerca de alambre de púas con postes de madera | ML | 300,00 |
| 1,05 | 201-12 | Remoción de especies vegetales | Und | 5,00 |
| 1,06 | 210-2.1 | Excavación en roca de la explanación, canales y préstamos | M3 | 76,00 |
| 1,07 | 210-2.2 | Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos | M3 | 687,00 |
| 1,08 | 220-1 | Terraplén (suministro e instalación) | M3 | 4.440,00 |
| 1,09 | 900-2 | Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) | M3-Km | 10.505,00 |
| 1,10 | 900-1 | Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia | M3-ES | 500,00 |
| 2 | | OBRAS DE DRENAJE | | |
| | | CUNETAS | | |
| 2,01 | 671-1 | Cuneta de concreto fundida en el lugar (clase D) H21 | ML | 2.600,00 |
| 2,02 | 640-07 | Malla de refuerzo fy 420 Mpa | Kg | 5.460,00 |
| | | BOX COULVERT | | |
| 2,03 | 600-4 | Excavaciones varias en material común en seco | M3 | 150,00 |
| 2,04 | 630-4 | Concreto clase D | M3 | 45,00 |
| 2,05 | 630-6 | Concreto clase F | M3 | 2,50 |
| 2,06 | 640-1 | Acero de refuerzo fy 420 Mpa | Kg | 3.205,00 |
| 3 | | ESTRUCTURAS | | |
| | | MUROS EN CONCRETO REFORZADO | | |
| 3,01 | 600-4 | Excavaciones varias en material común en seco | M3 | 150,00 |
| 3,02 | 610-1 | Relleno para estructuras | M3 | 60,00 |
| 3,03 | 640-1 | Acero de refuerzo fy 420 Mpa | Kg | 20.000,00 |
| 3,04 | 630-4 | Concreto clase D | M3 | 200,00 |
| 3,05 | 630-6 | Concreto clase F | M3 | 16,00 |
| 3,06 | 630-P | Sardinel en concreto clase D 40X15 trapezoidal | ml | 1.000,00 |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 2 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| ITEM | ESP. INVIAS | ACTIVIDAD | UN | CANTIDADES |
|------|-------------|---|-----|------------|
| 4 | | ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO | | |
| 4.01 | 310-1 | Conformación de la calzada existente | M2 | 12.025,00 |
| 4.02 | 320-1 | Sub-base granular | M3 | 2.775,00 |
| 4.03 | 330-1 | Base granular | M3 | 2.220,00 |
| 4.04 | 420-1 | Riego de imprimación con emulsión asfáltica | M2 | 12.025,00 |
| 4.05 | 450-2 | Mezcla densa en caliente tipo MDC-2 | M3 | 763,13 |
| 5 | | SEÑALIZACIÓN | | |
| 5.01 | 700-1 | Línea de demarcación con pintura en frío | ML | 5.550,00 |
| 5.02 | 710-1 | Señal vertical de tránsito tipo 1 | Und | 25,00 |
| 6 | | PLAN DE MANEJO. | | |
| 6.01 | 1P | Plan de Manejo de Tráfico | Mes | 5,00 |
| 6.02 | 2P | Plan de Manejo Ambiental | Mes | 5,00 |

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Licitación Pública.

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

El plazo estimado para la fecha limite para presentar oferta es: El 22 de Mayo de 2014 a las 4:00 p.m.

Lugar de presentación de la oferta: Oficina 415 de la Secretaria de Infraestructura ubicada en el segundo piso de calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga

- ✓ La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores de evaluación - Original
Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores de evaluación – Copia 1

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato asciende a la suma de **UN MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS COP (\$1.806.888.190.00)**

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en las siguientes disponibilidades presupuestales:

El Departamento de Santander suscribió Convenio Marco de Cooperación N° 5238 de 2013 celebrado con el INSTITUTO FINANCIERO DE DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN, para "ADMINISTRAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS PAGOS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION, Y PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ANILLO VIAL DE LA MESA DE RUITOQUE EN LOS SECTORES: TRES ESQUINAS- LA MILONGA-CASETA DE PABLO-ACAPULCO DEPARTAMENTO DE SANTANDER" por valor total de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.951.509.188) según oficio N° 01 de diciembre de 2013, valor que soporta la obra a ejecutar y la interventoria al mismo, por los siguientes valores:

| CONSTRUCCION, Y PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ANILLO VIAL DE LA MESA DE RUITOQUE EN LOS SECTORES: TRES ESQUINAS- LA MILONGA-CASETA DE PABLO-ACAPULCO DEPARTAMENTO DE SANTANDER | |
|--|----------------------------|
| VALOR OBRA | \$ 1.806.888.190,00 |
| VALOR INTERVENTORIA | \$ 144.620.998,00 |
| TOTAL | \$ 1.951.509.188,00 |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 3 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

De conformidad con lo anterior, el presente proceso de selección se soporta presupuestalmente en Certificaciones expedidas por IDESAN con fecha 09 de abril de 2014 en la cual consta la disponibilidad de recursos de conformidad con el siguiente origen de los recursos, destinados a soportar los costos de la obra y la interventoría:

| CONCEPTO | VALOR |
|--|----------------------------|
| CONVENIO 2013-5238 (2013-036 NUMERACION INTERNA IDESAN) | \$1.151.509.188 |
| CREDITO IDESAN APROBADO AL DEPARTAMENTO MEDIANTE ACTA N° 004 DE JUNIO 22 DE 2010 DEL CONSEJO DIRECTIVO (SALDO) | \$800.000.000 |
| TOTAL | \$ 1.951.509.188,00 |

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Tabla 1. VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

| Acuerdo comercial | Entidad estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|--------------------------|---|--|---|
| Canadá | No | - | - | No |
| Chile | Si | No | No | No |
| Estados unidos | Si | No | No | No |
| El salvador | Si | Si | No | Si |
| Guatemala | Si | Si | No | Si |
| Honduras | No | - | - | No |
| Liechtenstein | Si | No | No | No |
| Suiza | Si | No | No | No |
| México | No | - | - | No |
| Unión europea | Si | No | No | No |

Fuente. Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación SI esta cobijado por los tratados internacionales suscritos por Colombia con los siguientes países: El Salvador, Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013.

10.) MENCION SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS COP (\$1.806.888.190.00), esto es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual, de acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, en el presente Proceso de Contratación **NO** se limita a la participación de Mipymes.



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 4 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

11.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

EXPERIENCIA

- PRIMERA CONDICION:

La primera condición obedece a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para esta primera condición el proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final donde se pueda evidenciar la ejecución de las siguientes actividades:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|------|---|
| 1 | Constructor/ Saneamiento básico/ Conducción de aguas |
| 2 | Constructor/ Saneamiento básico/ Manejo y control ambiental |
| 3 | Constructor / Obras de transporte y complementarias / Pavimento flexible Constructor / Demoliciones y/o remociones |
| 4 | Constructor / Obras de transporte y complementarias / Estructuras de concreto |
| 5 | Constructor / Obras de transporte y complementarias / Vías de comunicación en superficie |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 5 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

SEGUNDA CONDICION

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de tres (3) contratos en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación de vías vehiculares.

Los tres (3) contratos requeridos para acreditar esta segunda condición, deben estar ejecutados y terminados, demostrándose esta condición con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas. Igualmente en estos documentos el oferente debe acreditar que realizó entre los tres (3) contratos las actividades señaladas en el cuadro anterior en la columna denominada DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

- La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de inicio de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 36.999,77 SMMLV.
- La Entidad requiere que al menos uno de los contratos acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de pavimento total que se va a ejecutar, el 50% de la cantidad de concreto clase D total que se va a ejecutar y el 50% de pedraplen compactado. Para este requerimiento al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos: 5.176,00 metros cúbicos (m3) de mezcla densa en caliente. Para este requerimiento al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos: 2.071,5 metros cúbicos (m3) de concreto clase D.
Para este requerimiento al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos: 13.605 metros cúbicos (m3) de pedraplen compactado.
- La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: la ejecución de rellenos, drenajes y/o desagües, estabilización de taludes con gaviones, protección de taludes con tierra orgánica, geotextil, material filtrante, remoción de derrumbes, cunetas en concreto, caisson de diámetro 1.2 m o inferior, pilote de concreto fundido in situ 1,6x1,0 m o superior, tubería de concreto reforzado de 900 mm, excavaciones y señalización. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

CONDICIONES TECNICAS.

- PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.
- EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

CAPACIDAD FINANCIERA

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO |
|---------------------------------|---|
| Índice de Liquidez | Mayor o igual a 1,2 |
| Índice de Endeudamiento | Menor o igual a 0,58 |
| Razón de cobertura de intereses | Mayor o igual a 1,2 |
| Patrimonio | Mayor o igual A 50% Presupuesto oficial |

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO |
|-------------------------------|-------------------|
| Rentabilidad sobre patrimonio | Mayor o igual a 0 |
| Rentabilidad sobre activos | Mayor o igual a 0 |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 6 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

12.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

NO APLICA

13.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

| CRONOGRAMA | | | |
|------------|--|---|--|
| No. | ACTIVIDAD | TÉRMINOS | LUGAR |
| 1. | PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA | 22 de Abril de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 2. | PUBLICACION AVISO DE LICITACION. | 22 de Abril de 2014 | www.contratos.gov.co www.santander.gov.co |
| 3. | PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. | 22 de Abril de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 4. | PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES | Desde el 23 de Abril de 2014 hasta el 8 de Mayo de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 5. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | Desde el 23 de Abril hasta el 8 de Mayo de 2014 | Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 6. | RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 12 de Mayo de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 7. | EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION. | 12 de Mayo de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 8. | PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES | 12 de Mayo de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 9. | INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS | 12 de Mayo de 2014 | Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 10. | AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS | 14 de Mayo de 2014 Hora: 3:00 P.M. | Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 11. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | Desde el 12 hasta el 14 de Mayo de 2014 | Oficina Gestora Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 12. | RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | El 16 de Mayo de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 13. | PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS | 16 de Mayo de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 14. | PRESENTACION DE OFERTAS | Hasta el 22 de Mayo de 2014 a las 4:00 p.m. | Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 15. | INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS | El 22 de Mayo de 2014 a las 4:00 p.m. | Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 16. | EVALUACION DE OFERTAS | Desde el 22 de Mayo hasta el 11 de Junio de 2014. | Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 17. | SOLICITUD DE SUBSANACION | 4 de Junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 18. | UNICO PLAZO PARA SUBSANAR | Desde el 5 hasta el 9 de Junio de 2014 | Oficina Gestora Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 7 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | | | |
|-----|--|--|--|
| 19. | PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | 11 de Junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 20. | TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | Desde el 12 de Junio hasta el 18 de Junio de 2014 a las 6:00 p.m. | Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 21. | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION | 19 de Junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 22. | AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN | El 20 de Junio de 2014 Hora: 3:00 p.m. | Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 23. | PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA. | El 24 de Junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 24. | FIRMA DEL CONTRATO | DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION | Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 25. | EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL | DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO | Secretaría de Hacienda |
| 26. | ENTREGA DE GARANTIAS | DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO | Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 27. | APROBACION DE GARANTIAS | DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA GARANTIA POR EL CONTRATISTA | Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 28. | SUSCRIPCION ACTA DE INICIO | DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION | Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |

14.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en: Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

En el SECOP, proceso número: IT-LP-14-05


Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abgo. Oficina Jurídica

Revisó: MIREYA URIBE MORRA
Abg. Contratista Secretaría Transporte e Infraestructura

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA


CLAUDIA YANETH TOLEDO BEMUDEZ
Secretaria de Infraestructura